

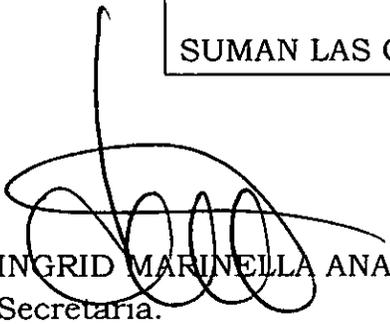


JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,  
[J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

SECRETARIA. 18 DE MARZO DE 2021

EN LA FECHA Y COMO ESTA ORDENADO EN SENTENCIAS PROFERIDAS EN ADIENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR FRANCIA ELENA YANES SALAS contra EMPRESA TRANSPORTES E INVERSIONES LTDA Y AIGE SEGUROS COLOMBIA S.A. BAJO LA RADICACIÓN No: 20001 31 03 003 2013-00284 00.

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA.	\$50.539.200.00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$3.312.466.00
OTROS GASTOS PROCESALES.	00
SUMAN LAS COSTAS	\$53.851.666.00

  
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS  
Secretaria.

Y PASA AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ, EN LA FECHA PARA LO DE SU CARGO.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,  
[J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.  
RAD. 20001-31-03-003-2013-00284 00  
DTE: FRANCIA ELENA YANES SALAS.  
DDO: TRANSPORTES E INVERSIONES LTDA Y OTROS.  
FECHA: 19 MAR 2021

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas, según lo señala el artículo 366 C.G.P., numeral 5.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARINA ACOSTA ARIAS.  
JUEZ

\*\*\*\*

REPUBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	
RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.	
La anterior providencia se notifica por estado	
No. 021	el día 23 MAR 2021
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS SECRETARIA	